



Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

Núm.: 466-12

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1.- El **Dr. Alejandro Herrera Rodríguez** queda designado Director General del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC).

ARTÍCULO 2.- La **señora Antonia Altagracia Guaba A. De Sousa**, queda designada Directora General de la Dirección General de Pasaportes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de agosto del año dos mil doce (2012), años 169 de la Independencia y 150 de la Restauración.


DANILO MEDINA